

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (CURSO 2024-25)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD

	Matrícula
	<p>Para matricular el TFM será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios. La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria) en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno.</p> <p>Para los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto el propio TFM, y se matriculen de esa materia en el siguiente curso académico, la Comisión Académica podrá establecer una convocatoria especial en el periodo establecido en el calendario académico para la evaluación de dicha convocatoria.</p>
14-24 Octubre 2024	Elección de tema y director
	<p>El alumno deberá subir, en el espacio habilitado para ello en Campus Virtual, Solicitud (Modelos disponible en la Web) indicando de manera priorizada un máximo de tres posibles temas y sus correspondientes directores de entre los docentes del Máster. El alumno debe ponerse en contacto, anteriormente, con los posibles directores de TFM para acordar tema.</p> <p>La Comisión de Máster asignará el director, preferentemente de entre los profesores propuestos por el alumno (hasta un máximo de 3), para garantizar un reparto equilibrado entre el profesorado del Máster.</p> <p>[Ver líneas de investigación del personal docente: http://humanidadesab.uclm.es/estructura/] y web oficial del máster.</p>
4-7 Noviembre 2024	Adjudicación de temas
	<p>Tras hacerse pública la asignación de temas y directores de TFM, el alumno deberá ponerse en contacto con el director asignado para establecer un plan de trabajo.</p> <p>Los estudiantes y directores podrán formular reclamación motivada ante la Comisión competente, en el plazo de siete días naturales desde su publicación. La reclamación deberá resolverse en el plazo de otros siete días naturales desde su recepción.</p> <p>La adjudicación de tema del TFM y del director tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.</p>

<p>Noviembre 2024 a mayo 2025</p>	<p>Elaboración de TFM</p>
	<p>El alumno deberá desarrollar un trabajo que se ajuste a los objetivos y competencias anteriormente marcados, así como a las siguientes pautas para la presentación por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El título del trabajo se pondrá en la portada en español y en inglés - Tras la portadilla se debe incluir el documento de integridad académica - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt) - Interlineado: 1.5 - Notas a pie de página: Times New Roman (10 pt) o Arial (10 pt) - Márgenes superior e izquierdo: 3 cm.; derecho e inferior: 2.5 cm. - Ilustraciones, figuras o tablas, en caso de incluirse, numeradas y con pie de foto - Sistema de citación bibliográfico formal - Extensión: 50 páginas (incluyendo portada, agradecimientos, índice y bibliografía). Se podrá ampliar a 70 páginas si se incluyen anexos gráficos o documentales. <p>Para cuestiones formales y de presentación el alumno dispone de la <i>Guía para la elaboración de un trabajo académico</i> de la Facultad http://www.uclm.es/ab/humanidades/pdfs/1213/Librode_estilo.pdf.</p> <p>Asimismo, el trabajo deberá cumplir las normas formales al uso sobre presentación, estado de la cuestión, formulación de objetivos, citación, numeración y ordenación de capítulos, exposición de conclusiones, etc.</p> <p>El director del TFM deberá establecer un sistema de tutorías para el seguimiento del trabajo, siendo el responsable de considerar apto o no dicho trabajo para su presentación.</p> <p>MUY IMPORTANTE: El plagio o la excesiva reproducción de textos mediante paráfrasis será motivo de descalificación del trabajo; según el art. 9.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM: “La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente”. Es indispensable que, <u>en la hoja siguiente a la portada del trabajo</u>, se incluya el documento de integridad académica, debidamente firmado por el alumno.</p> <p>Con respecto a la utilización de la IA generativa para la realización del TFM, el estudiante ha de declarar el uso o no de la misma. En este sentido, no está permitido utilizar de forma literal la salida generada por herramientas de inteligencia artificial sin un análisis crítico y posterior elaboración personal. Este tipo de práctica deriva en una actividad mecánica carente de aprendizaje significativo y pensamiento crítico. Este uso se considerará inadecuado y constituyente de una falta de ética y, por tanto, de plagio.</p>

OFICIAL: 18 de junio de 2025 (AL TUTOR: una semana antes, como mínimo)	Entrega de TFM (convocatoria ordinaria): Sólo podrán concurrir a la convocatoria ordinaria aquellos alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas en convocatoria ordinaria
	<p>Los estudiantes deberán presentar cuatro copias en papel del Trabajo Fin de Máster (una de ellas encuadrada en gusanillo) y una copia digital en pdf:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 COPIAS EN PAPEL: Uno de los ejemplares, como mínimo, debe estar encuadrado. Se entregarán en el horario y lugar que se establezca y del que el alumno será informado convenientemente. Junto con las copias en papel, el alumno también debe entregar la autorización para la difusión y consulta del TFM, si así lo considera, cuyo modelo está en la Web. - COPIA DIGITAL: El fichero digital en pdf deberá incluir el nombre del alumno siguiendo este formato: ApellidoAlumno- NombreAlumno.pdf. El TFM será subido al lugar habilitado para ello en Campus Virtual. El alumno también debe adjuntar documento de solicitud de defensa y documento de autorización del director del trabajo, si procede. <p>IMPORTANTE: Antes de la entrega oficial, el alumno deberá haber hecho llegar el TFM a su tutor (una semana antes, como mínimo).</p>
23 de junio de 2025	Conformación de tribunales (convocatoria ordinaria)
	<p>Los presidentes de los tribunales realizarán la convocatoria pertinente indicando el lugar, fecha, hora y orden de actuación de los estudiantes.</p> <p>Los estudiantes acudirán al lugar, fecha y hora en los que sean citados por el presidente del tribunal que les corresponda para la exposición pública de su TFM.</p> <p>Previamente a la presentación oral del TFM, el tutor del TFM hará llegar al presidente del tribunal un breve informe sobre el trabajo presentado por el estudiante. El modelo se encuentra igualmente en la Web.</p>
25-27 de junio de 2025	Defensa del TFM (convocatoria ordinaria)
	<p>El presidente del tribunal hará las convocatorias correspondientes, indicando en dicha convocatoria el lugar, fecha, hora y orden de actuación de los estudiantes. Dichas convocatorias aparecerán publicadas en los tabloneros de anuncios de la Facultad y en la Página Moodle del TFM.</p>

	<p>El estudiante dispondrá, para la defensa, de un tiempo máximo de 20 minutos y, en ella, deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su Trabajo Fin de Máster, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal durante un tiempo máximo de 10 minutos.</p> <p>El tribunal estará integrado por un presidente, un secretario, y un vocal de los que al menos dos deben impartir docencia en el Máster, ninguno debe ser director o co-director del trabajo a evaluación, y todos deben ser doctores. Además, la Comisión competente debe prever el nombramiento de un único miembro suplente.</p> <p>El presidente dispondrá de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Listado de alumnos que realizarán la exposición del TFM en su tribunal• Listado de alumnos declarados no aptos• Modelo de convocatoria (disponible en la Web)• Informe de los tutores de los TFM (disponible en la Web)• Modelo de acta de Evaluación (disponible en la Web) <p>La realización, así como la presentación y defensa, podrá ser en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y director/es al Tribunal de Evaluación, siempre que el idioma elegido por el alumno se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del Máster conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título (inglés y francés). En cualquier caso, al menos la motivación y las conclusiones se tendrán que realizar en castellano.</p> <p>Tras la exposición del alumno y la correspondiente deliberación del tribunal, se rellenará un acta en la que conste la calificación según el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none">0 - 4,9: Suspenso (SS)5,0 - 6,9: Aprobado (AP)7,0 - 8,9: Notable (NT)9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>Los criterios de evaluación aparecen recogidos al final de este documento. Tras las defensas, el presidente hará pública la calificación obtenida por cada uno de los estudiantes.</p> <p>En caso de ser suspendido, el Tribunal hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al director/a para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.</p> <p>Las calificaciones otorgadas por cada Tribunal serán trasladadas al acta de la asignatura Trabajo Fin de Máster que será única e irá firmada por el Coordinador del Máster. Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor al TFM que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente (9.0).</p>
--	---

	<p>El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p><u>IMPORTANTE - CÓMO PROCEDER CON LAS ACTAS:</u> El secretario/a del Tribunal al finalizar el mismo deberá hacer llegar una copia digitalizada por email a Apoyo a la Docencia de la Facultad (véanse emails en la web de la Facultad): http://humanidadesab.uclm.es/estructura/.</p>
--	---

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA OCTUBRE (Los criterios y procedimientos serán los mismos que en la convocatoria ordinaria anteriormente reseñada)	
OFICIAL: Hasta el día 7 de octubre (AL TUTOR: Una semana antes, COMO MÍNIMO)	Entrega de TFM (convocatoria extraordinaria) con el informe adjunto del director
14 de octubre	Conformación de tribunales
21-23 de octubre	Defensa del TFM

CONVOCATORIA ESPECIAL DE FINALIZACIÓN TFM	
	<p>Debido a las características administrativas "especiales" de esta convocatoria, los alumnos que deseen acogerse a ella deben consultar con la Comisión del Máster, la Unidad de Gestión de Alumnos y Apoyo Docente. La fecha de esta convocatoria vendrá determinada por las fechas de cierre de acta que establezca la UCLM. Los alumnos deben estar debidamente matriculados en el curso vigente para poder acogerse a esta convocatoria. La defensa deberá realizarse antes del periodo de cierre de actas establecido por la Universidad para esta convocatoria especial (que suele ser entre finales de noviembre y principios de diciembre).</p>

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL TFM	
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO (50% DE LA NOTA FINAL)	Calificación (*)
1. Originalidad (Relevancia, creatividad y originalidad en la elección y/o presentación de la temática, en su abordaje o en su tratamiento. Documentación y/o bibliografía de apoyo al TFM actualizada)	
2. Objetivos y competencias (Planteamiento de hipótesis, objetivos y/o competencias. Suficiencia y profundidad del marco teórico, demostrando los conocimientos y competencias adquiridos durante el Máster)	
3. Metodología (Nivel de concreción y rigor de la metodología propuesta. Estructura, relación y coherencia entre las partes del TFM)	
4. Resultados (Capacidad analítica, de síntesis y explicación. Relación y coherencia de las conclusiones con los objetivos propuestos)	
5. Presentación formal (Calidad de la redacción del trabajo: claridad, corrección gramatical y sintáctica, terminología apropiada... Características formales del trabajo, ajustadas a las normas aceptadas para los trabajos académicos: índice, estructuración, citas...)	
CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO	
CALIFICACIÓN DE LA DEFENSA ORAL (50% DE LA NOTA FINAL)	Calificación (*)
1. Capacidad para centrar la exposición en lo esencial y significativo	
2. Claridad de la exposición y, en su caso, uso de las nuevas tecnologías	
3. Capacidad para transmitir el mensaje oral sin apoyo del texto escrito	
4. Exhaustividad y precisión de las respuestas a las preguntas de los miembros del tribunal	
5. Control del tiempo establecido para la presentación	
CALIFICACIÓN FINAL	Calificación (*)
Trabajo escrito y defensa oral	
MATRÍCULA DE HONOR. PUBLICACIÓN DIGITAL	Sí / No
Indicar si se propone la mención de Matrícula de Honor (Extracto de la normativa de la Facultad: Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor al TFG que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente - 9,0)	

Indicar si se informa favorablemente la publicación digital del TFM

(Extracto de la normativa de la Facultad: En el caso de que el TFM obtenga una calificación igual o superior a 8,5 y reciba el informe favorable del tutor y/o del tribunal evaluador, la Comisión de Trabajos Fin de Máster de la Facultad podrá proponer su publicación en el repositorio universitario de recursos abiertos de la UCLM y en la propia página web del centro)

Observaciones (Las observaciones son necesarias en dos casos: 1) Si se otorga una calificación final de suspenso, el tribunal debe redactar un breve informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor/a para la mejora del trabajo y su posterior evaluación; 2) Si se propone el TFM para la mención de Matrícula de Honor, debe motivarse la propuesta)